

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 684 LUNES 21 DE JUNIO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 146

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

280

## **MADRID NÚMERO 34**

**EDICTO** 

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Macarena Ramírez Amodeo, contra "JJ Software Medicina, Sociedad Anónima", "Personal Data System, Sociedad Limitada", y "Softmed Profesional Data, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 751 de 2009, se ha acordado citar a "JJ Software Medicina, Sociedad Anónima", "Personal Data System, Sociedad Limitada", y "Softmed Profesional Data, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de octubre de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Personal Data System, Sociedad Limitada", y "Softmed Profesional Data, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.237/10)